



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, abril veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso Ejecutivo EDIFICIO GUARDAMAR DE LOS SANTOS Nit.
9014601418 contra LILIANA PATRICIA GARCIA SOTTO C.C. 36180771.
Radicación 41001-41-89-004-2020-00002-00

No se accede a la solicitud de la parte demandada, en el sentido del pago de títulos judiciales, por cuanto al efectuar la revisión del portal del Banco Agrario no se evidencia depósitos judiciales a favor para el presente proceso, por cuanto estos fueron ordenados cancelar en auto de 21 de octubre de 2021.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B